



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD EX-2025-00951235- -UNC-ME#FD Clase abierta Depto. Social

VISTO:

El EX-2025-00951235- -UNC-ME#FD mediante el cual el Señor Secretario de Extensión y Cultura de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Luis Alberto Díaz Graz, eleva la propuesta de realización de la actividad “CÁTEDRA ABIERTA: Hablemos de un fallo relevante y de una cuestión más relevante. El caso del lago San Roque bajo análisis.” a cargo del Prof. Aldo Novak, como Director Académico y de la Prof. Silvia Blarasin, como Coordinadora y a realizarse el día lunes 17 de Noviembre del corriente año en el horario de 16 a 19 hs en el Anfiteatro 22 de Agosto Facultad de Derecho UNC

Y CONSIDERANDO:

Que la organización de la actividad estará a cargo de la Cátedra B de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, el Departamento de Derecho Social y la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Derecho UNC.

Que serán sus expositores María Laura Carrizo Morales, abogada, Coordinadora del Área de Ambiente de Fundeps, Ananda Lavayen, abogada, Encargada de proyectos del Área de Ambiente de Fundeps, Raquel Quintero, abogada Defensoría del Pueblo de Villa Carlos Paz y el Prof. Aldo Novak, Titular de la Cátedra B Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental UNC

Que la actividad será libre y gratuita y las inscripciones se realizarán por la página de cursos de la Facultad de Derecho y por el correo del Departamento de Derecho Social dsocial@unc.edu.ar

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Cultura en relación a la aprobación de la actividad

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1: Aprobar la realización de la actividad “CÁTEDRA ABIERTA: Hablemos de un fallo relevante y de una cuestión más relevante. El caso del lago San Roque bajo análisis” a cargo del Prof. Aldo Novak, como Director Académico y de la Prof. Silvia Blarasin, como Coordinadora a

realizarse el día 17 de noviembre del corriente año a las 16 hs en el Salón 22 de Agosto de esta Facultad de Derecho.

Art. 2: Autorizar la inscripción gratuita de la Jornada por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho.

Art. 3: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Cultura la gestión administrativa, difusión. Y finalmente extender la certificación correspondiente a disertantes y asistentes.

Art. 4: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Cultura de ésta Facultad. Oportunamente archívese.